

RESUMEN REUNIÓN MESA ACCIÓN SOCIAL 13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Asistentes:

Admón: Tres personas, presididos por Javier López Municio Subdirector General de RR.LL

Sindicatos: GESTHA, SIAT-USO, CC.OO., CSIF; UGT, CIGA; ELA.

Se convoca a los representantes sindicales para la Mesa Paritaria. Con un único punto en el orden del día: repercusión del acuerdo entre la Administración General del Estado (AGE) y los sindicatos que están representados en la Mesa General de la Administración del Estado: CC.OO., UGT; CSI-CSIF.

Este acuerdo de 27/07/2011, aprobado mediante Resolución de 25 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, se publicó en BOE de 8 de agosto de 2011, aconsejamos su lectura a todos los que solicitéis o penséis solicitar ayudas de Acción Social.

Como es habitual en estas reuniones se empieza por la aprobación del Acta de la reunión anterior, en esta ocasión se aprueban la de la Mesa Paritaria del 21 Septiembre y la de 15 de Noviembre, en ambos casos sin que haya ninguna observación a su aprobación por parte de los Sindicatos presentes.

La Admón nos informa que en este ejercicio se consumirá todo el presupuesto, sin dejar recursos pendientes de aplicar. Así lo esperamos pues se trata de una demanda permanente de la parte social. También se nos asegura que en la nómina de diciembre se pagarán las cantidades pendientes en las ayudas de salud (modalidades 2.1 y 2.2); desarrollo educativo; discapacidad y primera infancia; además la ayuda de vivienda.

Después de estas cuestiones, la Admón se ausenta dejándonos a los Sindicatos reunidos con el fin de ver la manera de adaptar el Plan de Acción Social (PAS) al acuerdo AGE-Sindicatos antes mencionado. Los representantes de los Sindicatos nos reunimos hasta última hora de la mañana, continuando por la tarde. En esta reunión tratamos de estudiar en qué puntos el acuerdo afecta al PAS vigente en 2011 y como debemos hacer el de 2012. En resumen podemos señalar como aspectos importantes de este acuerdo los siguientes:

-El acuerdo tiene normas obligatorias: cuando dice “deberán” “no se considerarán” “se exige” etc. Y otras de naturaleza indicativa: “podrán” “comprendería ayudas como” y algunas más que por su redacción se deduce su carácter potestativo.

-El periodo transitorio abarca hasta final de 2013, debiéndose adaptar al acuerdo los PAS.

-La obligatoriedad del acuerdo es completa tanto para la Admón como para los Sindicatos de la AEAT una vez finalizado el periodo transitorio.

Los Sindicatos decidimos todos en conjunto que trataríamos, durante el periodo transitorio, recoger aquellas mejoras que el acuerdo pueda añadir a nuestro Plan e ir incorporando el resto de normas a lo largo de los planes de 2012 y 2013, siempre que se trate de cuestiones obligatorias, dejando, de las voluntarias, aquellas que en la Agencia sean más favorables tal como las tenemos ahora y tratar, en la negociación con la Admón, de mantener la norma más favorable para el trabajador.

En la reunión con los representantes de RR.HH. en la mañana del 14 se pone de manifiesto la imposibilidad de negociar el Plan para 2012 sin conocer previamente el presupuesto disponible para el mismo. Quedando emplazada la Admón a convocarnos en cuanto se conozca el presupuesto disponible. A fin, entre otras cosas, de cumplir los plazos de elaboración del Plan y presentación de solicitudes de ayudas que aparecen en el acuerdo de 27/07/2011.

Por último decir que nos tememos que el presupuesto para 2012 va a ser claramente menor que el de 2011, ojala nos equivoquemos.

El representante de GESTHA en la Mesa de Acción Social

